

Santiago, 27 de marzo de 2020

REF.: Nómina de acciones y cuotas de fondos autorizadas para efectuar operaciones a plazo, simultáneas, venta corta y préstamos, y nómina de IRF e IIF autorizados para efectuar operaciones de venta corta y préstamos.

COMUNICACION INTERNA Nº 15.156

Señor Corredor:

Cumplo con informar a usted, que de acuerdo al procedimiento de revisión trimestral se ha resuelto introducir las siguientes modificaciones a la nómina de acciones, cuotas de fondos de inversión (CFI) y cuotas de fondos mutuos (CFM) autorizadas para realizar operaciones a plazo, simultáneas, venta corta y préstamos, las que regirán a contar del **miércoles 1 de abril de 2020**.

1. Traspasar a la nómina de títulos con presencia bursátil igual o superior a 25% las acciones CRISTALES, EISA, ENJOY y PUCOBRE, y las cuotas CFIBCHDEGB, CFIDHS1, CFIMBIGL-A, CFIQRGA y CFISUAEME, las cuales pertenecían a la nómina de títulos con presencia bursátil inferior a 25%.
2. Traspasar a la nómina de títulos con presencia bursátil inferior a 25% las acciones MINERA, y las cuotas CFIEAIDMCO, y CFIIMSCLB, las cuales pertenecían a la nómina de títulos con presencia bursátil igual o mayor a 25%.
3. Incorporar en la nómina de títulos con presencia bursátil inferior a 25% las acciones BICECORP y NAVIERA, y las cuotas CFIHMCRGPB, CFIQGD-A, CFISUAUSF, CFISURI3 y CFITREDI
4. Eliminar de la nómina de títulos con presencia bursátil igual o superior a 25% las acciones BANMEDICA.
5. Eliminar de la nómina de títulos con presencia bursátil inferior a 25% las acciones AUSTRALIS, EDELPA, NITRATOS y PEHUENCHE, y las cuotas CFIBCHEALT, CFIBTGEU, CFICOMDPA, CFIEAPRO-I, CFIEARFCHA, CFIFYNSADA, CFIHYUF-A, CFILVDLA-A, CFILVDLI-I, CFIMBIRF-C, CFISANTDLA, CFISANTSCA, CFISECRFN3, CFITODPS-E, CFITREDA, CFIWEG-3 y CFMMEASCCHI.

Conforme a lo anterior, las operaciones simultáneas, venta corta y préstamos en acciones y cuotas de fondos que no estén incluidas en la nómina adjunta y que se encuentren vigentes al 1 de abril de 2020, podrán ser liquidadas el día de su vencimiento o en forma anticipada, y mientras se encuentren vigentes deberán ser garantizadas por el 100% del monto de la operación. Asimismo, en conformidad a la reglamentación bursátil las acciones y cuotas de fondos que no estén incluidas en la nómina y que se encuentren en garantía deberán ser reemplazadas, y a contar del miércoles 1 de abril de 2020 no podrán ser entregadas en garantía a la Bolsa de Comercio de Santiago.

Criterios de selección de acciones

1. La normativa establece que la selección de las acciones autorizadas para realizar operaciones simultáneas, a plazo, venta corta y préstamos, considera todas las acciones que poseen una presencia bursátil igual o superior al 25% registrada el antepenúltimo día hábil bursátil del mes en curso.
2. Para las acciones que registren presencia bursátil igual o superior a 5% e inferior a 25% sólo se podrán realizar operaciones cubiertas, esto es, que el vendedor a plazo deberá depositar en la custodia de la Bolsa la totalidad de las acciones objeto de la operación, mientras que el comprador a plazo deberá entregar garantías por el 100% del monto de la operación.

Criterios de selección de cuotas de fondos (CFI y CFM)

1. La normativa establece que la selección de las cuotas de fondos (CFI y CFM) autorizadas para realizar operaciones simultáneas, a plazo, venta corta y préstamos, considera todas las cuotas que poseen una presencia bursátil igual o superior al 25% registrada el antepenúltimo día hábil bursátil del mes en curso.
2. Para las cuotas de fondos (CFI y CFM) que registren presencia bursátil igual o superior a 10% e inferior a 25% sólo se podrán realizar operaciones cubiertas, esto es, que el vendedor a plazo deberá depositar en la custodia de la Bolsa la totalidad de las cuotas objeto de la operación, mientras que el comprador a plazo deberá entregar garantías por el 100% del monto de la operación.

Criterios de selección de instrumentos de renta fija (IRF) e intermediación financiera (IIF)

La normativa establece que la selección de los IRF e IIF autorizados para realizar operaciones de venta corta y préstamos, considera los siguientes criterios:

- Instrumentos de renta fija e intermediación financiera emitidos por la Tesorería General de la República y por el Banco Central de Chile.
- Instrumentos de renta fija inscritos en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero que cuenten con clasificación de riesgo igual o superior a "A".

No se incorpora la nómina de IRF e IIF autorizados en atención a que a la fecha ascienden a más de 2.000 instrumentos, los cuales pueden ser obtenidos en los terminales de consulta Sebra HT, específicamente en "Emisores y Series" (RSER).

Casos especiales

1. Las acciones de sociedades que se abran a la Bolsa serán inicialmente incorporadas en la nómina de títulos con presencia bursátil igual o superior al 25%, en la fecha de colocación de las acciones en el mercado.
2. Las acciones de sociedades que nazcan de la división de una sociedad inscrita en la Bolsa de Comercio de Santiago serán inicialmente incorporadas en la misma nómina de títulos a la cual pertenezcan las acciones de la sociedad que se divide, en la fecha de inicio de cotización oficial de las nuevas acciones en el mercado.

Revisión de acciones, cuotas de fondos (CFI y CFM), instrumentos de renta fija y de intermediación financiera autorizados

La revisión de las acciones y cuotas de fondos (CFI y CFM) autorizadas para efectuar operaciones simultáneas, a plazo, venta corta y préstamos, e instrumentos de renta fija (IRF) e intermediación financiera (IIF) autorizados para efectuar operaciones de venta corta y préstamos, se realiza en forma trimestral, los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, y la nueva nómina comienza a regir el primer día hábil bursátil del mes siguiente, siendo difundida al mercado mediante Comunicación Interna y actualizada en el Manual de Operaciones en Acciones (Anexo N°13 para las acciones y Anexo N°13a para las cuotas de fondos CFI y CFM).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO
BOLSA DE VALORES

Juan C. Ponce Hidalgo
GERENTE DE SERVICIOS
BURSÁTILES

Adj.: Lo indicado.
JCP-EM
COMACTP17.1-3

OPERACIONES A PLAZO, SIMULTÁNEAS, VENTA CORTA Y PRÉSTAMOS DE ACCIONES, CFI Y CFM AUTORIZADAS DESDE EL 01.04.2020

ACCIONES >=25%

Nº	ACCIÓN
1	AESGENER
2	AGUAS-A
3	ALMENDRAL
4	ANDINA-A
5	ANDINA-B
6	ANTARCHILE
7	BCI
8	BESALCO
9	BLUMAR
10	BSANTANDER
11	CAMANCHACA
12	CAP
13	CCU
14	CENCOSHOPP
15	CENCOSUD
16	CHILE
17	CMPC
18	COLBUN
19	CONCHATORO
20	COPEC
21	CRISTALES
22	ECL
23	EISA
24	EMBONOR-B
25	ENAEX
26	ENELAM
27	ENELCHILE
28	ENELGXCH
29	ENJOY
30	ENTEL
31	FALABELLA
32	FORUS
33	HABITAT
34	HF

Nº	ACCION
35	HITES
36	IAM
37	ILC
38	INDISA
39	INVERCAP
40	ITAUCORP
41	LAS CONDES
42	LIPIGAS
43	LTM
44	MALLPLAZA
45	MANQUEHUE
46	MASISA
47	MULTIFOODS
48	NORTEGRAN
49	NUEVAPOLAR
50	ORO BLANCO
51	PARAUCO
52	PAZ
53	PUCOBRE
54	QUINENCO
55	RIPLEY
56	SALFACORP
57	SALMOCAM
58	SECURITY
59	SK
60	SMSAAM
61	SMU
62	SOCOVESA
63	SONDA
64	SQM-A
65	SQM-B
66	TRICOT
67	VAPORES
68	WATTS

ACCIONES <25%

Nº	ACCION
1	BANVIDA
2	BICECORP
3	CGE
4	CGEGAS
5	CINTAC
6	EMBONOR-A
7	GASCO
8	INGEVEC
9	MINERA
10	MOLLER
11	MOLYMET
12	NAVIERA
13	PASUR
14	PROVIDA
15	PUERTO
16	SOQUICOM
17	ZOFRI

CFI-CFM >=25%

Nº	CFI - CFM
1	CFIAFESA
2	CFIAMDDC-E
3	CFIBCHBLEN
4	CFIBCHDALT
5	CFIBCHDC35
6	CFIBCHDECH
7	CFIBCHDEGB
8	CFIBCHMPGB
9	CFIBCHMPUS
10	CFIBCHUETA
11	CFIBDEUDAI
12	CFIBDEUDAN
13	CFIBPDCCHA
14	CFIBTGACYFA
15	CFIBTGDAPA
16	CFIBTGRCA
17	CFICOMDPB
18	CFIDHS1
19	CFIDHS2-A
20	CFIETFCC
21	CFIETFGE
22	CFIFYNRF2A
23	CFIFYNSADB
24	CFIFYNSAVE
25	CFIIMDLAT
26	CFIIMSCLI
27	CFILEASA
28	CFILVCOR-A
29	CFILVCOR-I
30	CFILVCOR-O
31	CFILVDE-A
32	CFILVDPU-E
33	CFILVFA-L
34	CFILVPA11
35	CFIMBDPA-E

Nº	CFI - CFM
36	CFIMBDPC-E
37	CFIMBIAR-A
38	CFIMBIDA-A
39	CFIMBIDL-D
40	CFIMBIDT-B
41	CFIMBIGL-A
42	CFIMBIRF-A
43	CFIMBIRFUS
44	CFIMBIRT-A
45	CFIMDCHA
46	CFIMDCHI
47	CFIMDL
48	CFIMRCLP
49	CFIMRVCHA
50	CFIMRVIA
51	CFINHRFLA
52	CFINHRFLB
53	CFINRENTAS
54	CFIPIONERO
55	CFIPIROYA
56	CFIQAC
57	CFIQRGA
58	CFIQRL-A
59	CFISUAEME
60	CFISUAGLE
61	CFISUAUSE
62	CFISUDCHE
63	CFISUDCHI
64	CFITACTI-A
65	CFITODPA-E
66	CFITOERI1A
67	CFITOERI1C
68	CFIXLCDA-E
69	CFMDIVO
70	CFMITNIPSA

CFI-CFM <25%

Nº	CFI - CFM
1	CFIAEA-E
2	CFIAFIA-E
3	CFIAMDDA-E
4	CFIAMDVASC
5	CFIBACHLAT
6	CFIBCHEETA
7	CFIBCHEMEQ
8	CFIBCHLCHY
9	CFIBCHREN1
10	CFIBMPM-E
11	CFIBMPEU-E
12	CFIBPDPA-E
13	CFIBTGFGIA
14	CFICARVA-E
15	CFICGGLOEB
16	CFIEADSCUE
17	CFIEAIDMCO
18	CFIFALCTAC
19	CFIGCPA-E
20	CFIGCPB-E
21	CFIHMCRGPB
22	CFIIMSCLB
23	CFIIMSCLD

Nº	CFI - CFM
24	CFIIMSCLE
25	CFIITAAGFI
26	CFIMBIBP-B
27	CFIMBIDA-B
28	CFIMBIDT-A
29	CFIMBILA-A
30	CFIMLE-A
31	CFIMRFIHYA
32	CFIMRVEA
33	CFIMSC
34	CFIMSIGLO
35	CFIQGD-A
36	CFIQRGH
37	CFISANDCHA
38	CFISANTDCA
39	CFISCCH
40	CFISECHYCF
41	CFISECRFN4
42	CFISUAUSF
43	CFISURI3
44	CFITREDI
45	CFIXLCDI-E
46	CFMEURCHCE
47	CFMTOEEQUB